

# En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina\*

*Claudia Feld\*\**

*Luciana Messina\*\*\**

## *Resumen*

En este artículo se analizan las diversas modalidades del testimonio sobre la experiencia de la desaparición forzada durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Se examinan los criterios que, en la posdictadura, han contribuido a que algunos sobrevivientes fueran considerados testigos legitimados y otros como testigos denegados de esa experiencia. El artículo propone una reflexión sobre las maneras en que las trayectorias testimoniales se encuentran atravesadas no sólo por dinámicas de legitimación que habilitan la palabra pública de la víctima y permiten que sea escuchada e incorporada en el tejido social, sino también por dinámicas de silenciamiento y denegación. Las sospechas sobre los sobrevivientes constituyeron algunos de los obstáculos para que tomaran la palabra en la transición democrática y asumieran el papel de testigos en el espacio público. La categoría de *testigos denegados* permite

\* Agradecemos a nuestros colegas del Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES) la lectura atenta, los comentarios críticos y las sugerencias a una versión anterior de este artículo. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento al programa “Carrières testimoniales. Les devenirs-témoins de conflits des xx<sup>e</sup> et xxi<sup>e</sup> siècles”, dirigido por Béatrice Fleury y Jacques Walter, con sede en la Universidad de Lorraine-Metz, Francia.

\*\* CONICET / IDES, Argentina; <clavife@yahoo.com.ar>.

\*\*\* CONICET / UBA, Argentina; <lulumessina@yahoo.com.ar>.

observar hasta qué punto algunos de esos obstáculos siguen vigentes, así como los efectos del poder desaparecedor a treinta años de terminada la dictadura.

Palabras clave: testigo, víctima, centro clandestino de detención, Argentina.

### *Abstract*

This article discusses the diverse forms of testimony on the experience of forced disappearance during the last military dictatorship in Argentina (1976-1983). It examines the criteria that have contributed to the fact that some survivors have been regarded as legitimate witnesses and other as denied. The paper focuses on the ways in which the testimonial trajectories are determined not only by legitimation dynamics that enable a public word and allow the victim to be heard and incorporated into the social sphere, but also by the dynamics of silencing and denial. Suspicions about survivors constituted some of the obstacles for them to become visible during the democratic transition and assume the role of witnesses in public space. The category of *witnesses denied* allows us to observe to which extent these barriers remain in place, as well as the effects of disappearing power, thirty years after the end of the dictatorship.

Keywords: witness, victim, clandestine detention center, Argentina.

Este artículo propone una reflexión en torno a la noción de testigo y de las modalidades de testimonio sobre la experiencia de la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). ¿A través de qué modalidades testimoniales se ha expresado públicamente la experiencia de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención (CCD)?, ¿quiénes han sido los sujetos autorizados para tomar públicamente la palabra en relación con dicha experiencia?, ¿cuáles han sido los modos de emergencia, circulación y legitimación (o, por el contrario, obliteración) de estos testimonios en la esfera pública? Estas interrogantes serán los puntos de partida para abordar una reflexión que, aunque no pretende presentar un recorrido histórico exhaustivo ni una mues-

tra representativa de casos, sí se plantea revisar algunas nociones del sentido común que asocian la supervivencia al testimonio y la palabra testimonial a la caracterización como “víctima” de los sobrevivientes. Lo que sigue es un intento por problematizar y repensar estas categorías.

Dado que la memoria social se construye en la interacción entre recuerdos y olvidos, relatos y silencios, legitimaciones y denegaciones (Pollak, 1993; Jelin, 2002), este artículo explora cómo dichas dinámicas entran en juego en la configuración de modalidades e itinerarios testimoniales. En primer lugar, analizaremos algunos dispositivos de legitimación de testimonios que han sido usuales en los primeros años de la transición a la democracia (1983-1987),<sup>1</sup> examinando algunos de los criterios que contribuyeron a que un sobreviviente que presenció y vivió la situación límite de los CCD haya sido legitimado socialmente como sujeto-testigo y narrador, no sólo de esa experiencia sino también de los acontecimientos históricos vinculados a ella. En segundo lugar, el artículo tensiona esta categoría del *testigo legitimado* en relación con otra que denominamos *testigo denegado*.<sup>2</sup> Se trata, en este caso, de sobrevivientes de los CCD cuyas trayectorias testimoniales han sido amenazadas por la negación, el silencio, la exclusión, las acusaciones de traición, el estigma y, a veces, la privación de la palabra. Al respecto, el artículo analiza el caso puntual de un sobreviviente de la ESMA<sup>3</sup> cuyo itinerario testimonial permite

<sup>1</sup> Centramos nuestra atención en la etapa de la transición a la democracia dado que en esos años se construyeron algunos de los discursos sobre la dictadura militar que establecieron sentidos fuertes y duraderos en la memoria acerca de la represión política y fueron posteriormente predominantes en el espacio público.

<sup>2</sup> Las categorías de *testigos legitimados* y *testigos denegados*, así como su caracterización, tienen su potencia como herramientas para reflexionar en torno a las nociones de testimonio, testigo y víctima. Sin embargo, no es nuestra intención crear una tipologización que sustancialice a los testigos. Por otra parte, nos gustaría que se entiendan estas categorías no en una oposición tajante o en un planteo binario, sino como conceptos modulables y matizables dentro de una cantidad más amplia de posibilidades y de gradientes.

<sup>3</sup> La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) fue un importante centro clandestino de detención que funcionó durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Se encuentra ubicado en la ciudad de Buenos Aires. Se calcula que en él estuvieron secuestradas alrededor de 4000 personas, de las cuales han sobrevivido alrededor de 200 (Conadep,

plantear y reflexionar sobre las dificultades para que algunos testigos sean legitimados en tanto tales, a pesar de tratarse de alguien que ha testimoniado y brindado informaciones valiosas a lo largo de los años –tanto en sede judicial como en otros ámbitos de trabajo sobre los derechos humanos– destinadas a reconstruir y conocer los crímenes cometidos en ese CCD.

Entendemos que la posición de testigo no se deriva necesaria ni automáticamente del hecho de haber vivido un acontecimiento determinado o sobrevivido a una experiencia límite,<sup>4</sup> sino que se trata, más bien, de una posición conquistada a partir del ejercicio de una práctica testimonial y, en algunos casos, de la consecución de una trayectoria testimonial a lo largo del tiempo.<sup>5</sup> Como muchos han señalado, no basta con que un individuo haya vivido un acontecimiento para que se constituya en su testigo; esto es, para que advenga un sujeto de la experiencia. La transformación de un suceso vivido en una experiencia compartida socialmente es, en este sentido, inseparable de la producción de algún tipo de narración.<sup>6</sup>

Según Pollak y Heinich todo testimonio “lejos de depender de la sola voluntad o de la capacidad de los testigos potenciales para reconstruir su experiencia [...] se ancla también y sobre todo en las condiciones sociales que lo vuelven comunicable” (2006:56). En este marco, adoptar una posición de testigo no depende únicamente de la voluntad o de la elección subjetiva de contar el pasado vivido sino,

---

1984:126-143). En este artículo, que se propone como un análisis inicial sobre la temática de las modalidades de testimonio, trabajamos solamente sobre este CCD, pero somos conscientes de que la experiencia y la situación de muchos sobrevivientes de otros centros clandestinos complejizan sustancialmente algunas de las reflexiones vertidas aquí.

<sup>4</sup> Esta perspectiva se desarrolla en detalle en un trabajo anterior (Messina, 2012), donde se reflexiona sobre la práctica testimonial y las transformaciones del espacio discursivo testimonial a partir del análisis de la trayectoria como testigo de un sobreviviente de la última dictadura militar argentina.

<sup>5</sup> Jacques Walter y Béatrice Fleury (2012) han denominado a esta práctica, a esta trayectoria y a estos itinerarios “carreras testimoniales”.

<sup>6</sup> En esta perspectiva, Sarlo sostiene que “no hay testimonio sin experiencia, pero tampoco hay experiencia sin narración. [La experiencia es aquello] que puede ser puesto en relato, algo vivido que no sólo se padece sino que se transmite. Existe experiencia cuando la víctima se convierte en testigo” (2005:29-31).

también, de la existencia de ciertas condiciones sociales de escucha. Dado que tanto las posibilidades de decir como las de escuchar se modifican a lo largo del tiempo, consideramos pertinente incorporar en el análisis “la temporalidad y la historicidad de las narrativas personalizadas” (Jelin, 2006:78). Desde esta perspectiva, adquiere relevancia la puesta en relación de los testimonios con las distintas coyunturas sociales y políticas en las que han sido producidos. No sólo para determinar en qué medida éstas facilitan u obstaculizan la emergencia y circulación de distintos tipos de testimonios (políticos, judiciales, científicos) sino, sobre todo, para analizar los modos en que moldean o delimitan su contenido (lo dicho y, por ende, también lo silenciado en ellos) (Messina, 2012).

### **Testigos legitimados y modalidades del testimonio durante la transición democrática**

En un contexto de sospecha en torno de los sobrevivientes, de acusaciones de traición y de lenta elaboración de un espacio social de la escucha,<sup>7</sup> ¿cuáles fueron los testimonios sobre el terrorismo de Estado que tuvieron mayor recepción social durante los primeros años de la transición democrática argentina?, ¿qué testigos han resultado legítimos a la hora de tomar la palabra públicamente para contar la trágica experiencia de la desaparición de personas?

Indagar los distintos mecanismos que operaron en la configuración y en las condiciones de emergencia de testimonios de sobrevivientes en los primeros años de la transición democrática argentina,<sup>8</sup> nos ha permitido proponer cuatro criterios que creemos han contribuido a legitimar la palabra pública de ciertos testigos y a configurar un espacio de escucha para ellos, al mismo tiempo que han tendido a

<sup>7</sup> Para un análisis sobre el estigma de la traición que pesa sobre los sobrevivientes de los distintos CCD argentinos, véase Longoni (2007).

<sup>8</sup> Si bien en la primera parte del artículo nos centramos en la transición democrática y en la segunda en los años 2000, nuestra intención no es periodizar ni construir una línea cronológica sino indagar en las condiciones de surgimiento y publicitación de los primeros testimonios posteriores a la dictadura, para luego pensar en condiciones más actuales.

excluir la voz de otros. Estos criterios no han sido los únicos ni tampoco se han mantenido estables a lo largo de los años, pero sí permiten entender, en parte, la dinámica de legitimación y denegación de algunas modalidades de testimonio y de la figura de ciertos testigos. Los testigos más claramente legitimados en aquel momento fueron:

- 1) sobrevivientes cuya condición de víctimas se veía intensificada por características particulares, como la corta edad (niños, adolescentes), y que han sido calificados como “hipervíctimas”;
- 2) sobrevivientes que ya eran conocidos públicamente antes de su secuestro;
- 3) familiares de desaparecidos (madres, padres, hermanos/as);<sup>9</sup>
- 4) autores de “libros testimoniales” (escritores, periodistas) que reprodujeron la voz de los detenidos-desaparecidos en el marco de una trama literaria entre documental y ficcional. A continuación, examinaremos con más detalle cada uno de ellos.

*Los testigos como “hipervíctimas”: el caso de los sobrevivientes de “La noche de los Lápicos”*

Durante los últimos años de la dictadura y los primeros de la transición, la mayoría de los sobrevivientes de los CCD experimentó dificultades para hacer valer su palabra y su testimonio en el espacio público. Los sobrevivientes eran mirados con sospecha, tanto por las organizaciones políticas desde la década de 1970 como desde los organismos de derechos humanos surgidos durante la dictadura. Se les cuestionaba en su accionar y comportamiento en los CCD, se les acusaba solapadamente de delación y de traición (Longoni, 2007). Esta acusación cayó con menos fuerza sobre algunos sobrevivientes que habían sido secuestrados cuando todavía eran muy jóvenes y no

<sup>9</sup> Si bien el centro de este texto está puesto en la voz de los sobrevivientes y en la manera en que se han constituido como testigos, nos importa mencionar este criterio de legitimación de la palabra testimonial, sustentado en los vínculos de parentesco, ya que los familiares fueron las voces reconocidas públicamente desde los inicios de la transición.

tenían grandes responsabilidades en las organizaciones políticas en las que militaban (adolescentes, estudiantes secundarios).

Frente a los miles de desaparecidos militantes de organizaciones revolucionarias, y frente a aquellos sobrevivientes cuya experiencia se veía como sospechosa o, al menos, como poco clara en el contexto de la transición, surgieron otras figuras que legitimaron la condición del sobreviviente, representadas en unas pocas personas que pudieron tomar la palabra en esa etapa y constituirse públicamente en testigos, e incluso transformarse en poco tiempo en “testigos emblemáticos”<sup>10</sup> de lo ocurrido en los centros clandestinos de la dictadura.

Inés González Bombal (1995) ha sugerido el término “hiper-víctimas” para describir a los desaparecidos que por su corta edad y su supuesta ajenidad con las organizaciones políticas previas a la dictadura generaban una imagen incuestionable de inocencia e indefensión frente al poder desaparecedor.<sup>11</sup> En esta caracterización no sólo se obliteraba la identidad militante de los desaparecidos que, en efecto, una gran mayoría tuvo,<sup>12</sup> sino que —en un contexto en el que

<sup>10</sup> Los discursos memoriales que se presentan en el espacio público tienden a configurar o conformar figuras fuertes —que, con el tiempo, pueden transformarse en emblemáticas— que condensan significaciones y estabilizan sentidos sobre el pasado, en determinados momentos. Estas figuras funcionan como contrapeso de la dispersión de sentidos que ofrecen los recuerdos, tanto individual como colectivamente (Feld, 2012).

<sup>11</sup> Esta concepción puede entenderse como funcional, por contraste, a la frase nativa “por algo será” en alusión a los desaparecidos, una afirmación cargada de un sentido negativo vinculado a la sospecha y a la culpabilización de las víctimas que cobró cierta popularidad en aquellos años. En este sentido, la figura de la víctima inocente de culpa y cargo no surge de la nada durante la transición democrática sino que constituye en cierta medida una respuesta a relatos vigentes e incluso hegemónicos durante la dictadura que incluían pseudoexplicaciones de sentido común como la frase mencionada.

<sup>12</sup> La narrativa del *Nunca Más* (1984) tuvo por efecto desvincular a los detenidos-desaparecidos de la militancia política y de las organizaciones armadas, es decir, despolitizarlos y crear una figura de víctima a la que nadie tuviera nada que objetar en tanto tal. Sin embargo, estudios posteriores, como el de Pilar Calveiro (1998), sostuvieron que la población de los CCD estuvo mayoritariamente constituida por militantes políticos y sindicales y que las “víctimas casuales” —si bien representaron un número absoluto alto— constituyeron un porcentaje relativamente bajo en el total de detenidos-desaparecidos. Para la autora, si el secuestro de los militantes se fundó en el objetivo militar de aniquilar a la guerrilla, el de las “víctimas casuales” sirvió a los fines de la diseminación del terror y de la demostración de un poder absoluto.

resultaba fundamental individualizar y juzgar a los responsables por las desapariciones— se acentuaban las características de desamparo frente al poder militar y se visualizaban más claramente las violaciones a los derechos humanos cometidas. Según González Bombal, en los primeros relatos de la transición:

La predisposición favorable hacia la temática de los derechos humanos no implicó una recuperación épica de las víctimas sino un repudio a los métodos ilegales tanto de la violencia política como de la represión ilegal. En especial, la preocupación giraba en torno a las posibles equivocaciones e injusticias irreparables cometidas en la represión. En ese sentido, *la referencia a los niños, mujeres embarazadas, ancianos, es decir lo que podríamos denominar “hipervíctimas”* era considerada por fuera de lo admisible (1995:206; cursivas nuestras).

Entre estas “hipervíctimas” se incluyen los adolescentes desaparecidos en el episodio que se denominó “La noche de los Lápicos”. Se trató de un operativo realizado en la ciudad de La Plata, en la provincia de Buenos Aires, en el que fueron secuestrados nueve estudiantes secundarios en septiembre de 1976. Pablo Díaz, sobreviviente de ese operativo, dio testimonio en el juicio a los ex comandantes de 1985.<sup>13</sup> A partir de su testimonio, dos periodistas muy conocidos escribieron un libro y luego un cineasta realizó una película que se estrenó en 1986.<sup>14</sup> El éxito del filme, su capacidad para seguir mostrando a lo largo de los años los crímenes más terribles cometidos por la dictadura, su condición de primer largometraje que reconstruyó el cautiverio en CCD, además de los múltiples testimonios que Díaz realizó en medios de comunicación, escuelas, actos conmemorativos,

<sup>13</sup> En el juicio a los ex comandantes, realizado entre abril y diciembre de 1985, se juzgó a los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares (1976-1982). De los nueve acusados, dos fueron condenados a prisión perpetua, otros tres a penas de entre 4 y 17 años y los demás fueron absueltos. Sin embargo, allí quedó probado que el plan sistemático de desaparición forzada de personas fue organizado y ejecutado por las fuerzas armadas en poder del aparato estatal.

<sup>14</sup> María Seoane y Héctor Ruiz Núñez (1986), el filme homónimo fue dirigido por Héctor Olivera (1986).



etcétera, hicieron de Pablo Díaz un testigo emblemático desde los primeros años de la democracia. Durante más de veinte años se le conoció como el “único sobreviviente de La noche de los Lápices” (Raggio, 2009). Sin embargo, además de él, otra sobreviviente de ese operativo también dio testimonio en ese periodo. Su nombre es Emilce Moler.<sup>15</sup> Aunque Moler fue testigo en otro juicio del año 1986,<sup>16</sup> su testimonio y su condición de sobreviviente de ese hecho fueron poco conocidos en aquellos años. La diferencia principal entre su testimonio y el de Díaz radicó en que, cuando ella tomó públicamente la palabra, reivindicó su condición de militante y cuestionó la versión dominante en aquel momento que consignaba como único motivo del operativo de secuestro una marcha en reclamo del boleto estudiantil (Raggio, 2006:33).

Por otra parte, lo que ayudó a la legitimación de Pablo Díaz como testigo, desde el momento mismo de su declaración en el juicio de 1985, fue no sólo la terrible historia de tormentos que padeció en los centros clandestinos donde estuvo secuestrado,<sup>17</sup> el dramatismo de su testimonio atravesado por una historia de amor con otra adolescente secuestrada (Raggio, 2009), o el hecho de haber sufrido el cautiverio con un grupo de compañeros, sino el énfasis en la extrema vulnerabilidad de los adolescentes secuestrados, y en la idea de que “sólo” por un reclamo del boleto escolar en el transporte público habían sido reprimidos con la mayor ferocidad:

¿Qué “guerra justa” se libró contra adolescentes indefensos? Esta historia revelaba la desproporción de la violencia represiva frente a la extrema vulnerabilidad de sus víctimas. Fue así como “La noche de los Lápices”,

<sup>15</sup> Los tres sobrevivientes mencionados por Lorenz (2004) son Pablo Díaz, Emilce Moler y Patricia Miranda. Los otros seis continúan desaparecidos.

<sup>16</sup> Moler había testimoniado en otro proceso judicial conocido como Causa Camps. Esta causa es un megaexpediente que en la década de 1980 investigó el accionar de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la dictadura. A partir de 1987, al sancionarse la ley de Obediencia Debida, el expediente quedó paralizado y se reabrió en 2004, a raíz de la promulgación de nulidad de dicha ley (APDH, La Plata, [<http://www.apdhlaplata.org.ar>]).

<sup>17</sup> Pablo Díaz estuvo secuestrado en los CCD denominados Pozo de Arana y Pozo de Banfield.

por las características connotadas de las víctimas que narraba (adolescentes menores de edad, estudiantes secundarios), se constituyó en un caso que encarnaba como ningún otro la narrativa del “mito de la inocencia” (Raggio, 2009:55).

La trayectoria testimonial de Pablo Díaz, uno de los pocos testigos emblemáticos de esa etapa, permite ver hasta qué punto esa característica de “hipervíctima” ha resultado fundamental para el reconocimiento público y social de la palabra en primera persona. Sin duda, esta característica ha dotado a su testimonio de una mayor capacidad de penetración en públicos diversos, generando empatía e identificación en sectores sociales no convencidos en un inicio con la causa de los derechos humanos.<sup>18</sup> No obstante, dicha característica alejó drásticamente su relato de las vivencias experimentadas por cientos de otros sobrevivientes que no han deslindado su testimonio de la identidad militante, y de aquéllos que han mostrado desde el principio los claroscuros y las complejidades del cautiverio en los CCD.

En suma, podemos decir que Pablo Díaz constituye, para el caso argentino, un testigo legitimado desde una perspectiva que entiende a este tipo de testigos como aquellas personas con la potencialidad de encarnar una historia. Son testigos reconocidos socialmente como personajes fundamentales de esa historia, tanto en términos individuales (lo que cuenta le sucedió a él/ella) como colectivos (lo que cuenta le ha sucedido a la comunidad en su conjunto), y que, en razón de ello, son convocados a testimoniar e invitados a opinar en diversos actos conmemorativos.<sup>19</sup> En el caso de Pablo Díaz, además, el hecho

<sup>18</sup> “Luego de su declaración en el Juicio a las Juntas, comenzó una febril actividad de denuncia y difusión. Becado por una institución internacional, dio más de tres mil charlas entre mediados de 1986 y fines de 1988, a veces hasta tres por día, fundamentalmente en escuelas primarias y secundarias y en universidades. Desde un primer momento su objetivo fue lograr la transmisión de la experiencia a los jóvenes estudiantes, para que se apropiaran de la historia, del reclamo y de las prácticas participativas [...] La secuencia charla-reacción-movilización resume las características de sus iniciativas como portavoz de la memoria de La noche de los Lápices” (Lorenz, 2004:106).

<sup>19</sup> Nos basamos aquí en la noción de “testigo consagrado” propuesta por Fleury y Walter (2012).

de que se le haya caracterizado como “hipervíctima” le ha permitido, al menos para la etapa que estamos analizando, convertirse en un testigo emblemático.

*Testigos reconocidos por sus trayectorias  
profesionales: el caso Timerman*

Otro criterio de legitimación, en la etapa que nos ocupa, involucra a algunos sobrevivientes que se habían consagrado previamente en otros campos de la actividad pública: el periodismo, el arte o la literatura. Sobrevivientes como el pianista Miguel Ángel Estrella<sup>20</sup> o el periodista Jacobo Timerman han sido conocidos en esa etapa, en principio porque eran figuras públicas reconocidas durante la dictadura, cuyos secuestros fueron seguidos por una gran repercusión mediática en el exterior de Argentina y por una ola de reclamos internacionales que, finalmente, contribuyeron a su liberación. Pero también por el activismo en el campo de los derechos humanos (en el caso de Estrella) y las crudas denuncias contra la represión clandestina (en el de Timerman) que realizaron después de su liberación, incluso durante el periodo dictatorial.

Héctor Timerman es, por lo tanto, uno de los testigos legitimados de la etapa que examinamos. Timerman fue secuestrado el 15 de abril de 1977, en relación con el llamado “caso Graiver”,<sup>21</sup> torturado

<sup>20</sup> Miguel Ángel Estrella es un pianista clásico argentino, reconocido internacionalmente. Era un militante peronista que estaba exiliado en Uruguay cuando fue secuestrado en 1977 y luego torturado por fuerzas militares uruguayas y argentinas, como parte de las actividades represivas conjuntas de ambos países dentro del marco del llamado Plan Cóndor. Permaneció detenido durante dos años en una cárcel en Montevideo y fue liberado gracias a la presión internacional ejercida por artistas y pensadores de renombre mundial.

<sup>21</sup> A los comienzos de la dictadura, el diario dirigido por Timerman, *La Opinión*, se mostró favorable al gobierno de Videla (enfrentándose a los militares que no lo respaldaban), aunque también tenía un cariz progresista y contrario a las violaciones a los derechos humanos (Mochkofsky, 2004:256). David Graiver, banquero vinculado a la administración de finanzas de la organización Montoneros, fue también inversor de *La Opinión*. Tras su muerte, en un misterioso accidente, en 1976, muchos hombres relacionados con él fueron secuestrados por las Fuerzas de Seguridad argentinas acusados de tener vínculos con Montoneros.

y mantenido en cautiverio clandestino hasta el 17 de abril de 1978. Luego, fue puesto en prisión domiciliaria a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta que, finalmente, en septiembre de 1979, se le expulsó del país. Su “reaparición” y su liberación estuvieron vinculadas a la gran presión internacional que se ejerció en este caso. En el extranjero, Timerman denunció firmemente la dictadura y las violaciones a los derechos humanos sufridas por él y por los demás desaparecidos. En 1981 publicó su experiencia de cautiverio en el libro *Preso sin nombre, celda sin número*, en el que cuenta las torturas padecidas en el centro clandestino de detención de Puesto Vasco.

Escribió *Preso sin nombre, celda sin número* en español. Pero su primera edición, traducida por Toby Talbot, fue en inglés y apareció en los Estados Unidos. Tenía apenas 164 páginas y era un conmovedor relato personal, por momentos poético, de su secuestro y prisión, atravesado por un relato político de la Argentina previa a su caída (Mochkofsky, 2004:406).

En la etapa que examinamos, el nombre de Timerman aparece asiduamente en la prensa y llegó a convertirse, rápidamente, en un testigo “famoso”. A su regreso a Argentina, poco después de iniciada la democracia, Timerman fue entrevistado por diversos medios de prensa que lo legitimaron aún más en su calidad de testigo (sobreviviente pero también acusador del general Camps) y amplificaron su característica de personalidad públicamente conocida. Los medios no sólo lo nombraban, sino que replicaban sus palabras y publicaban su fotografía. Al respecto, en un reportaje que le hizo la revista *Siete Días*, él afirmaba: “Volver al país en que fui torturado me resulta difícil, también caminar por las calles. Los recuerdos de la tortura están siempre presentes. Tengo ciertas ansiedades. Cuando salgo a la calle firmo autógrafos, me hacen regalos. Parezco una ‘star’” (*Siete Días*, núm. 857, 25 de enero de 1984, p. 5). En muchos de los relatos públicos de esa etapa, el nombre de Timerman parece ser suficiente para evocar la experiencia de cautiverio y tortura en la clandestinidad.

Cuando dio testimonio en el juicio de 1985, su declaración apareció en casi todos los medios de prensa; sin embargo, las interpre-

taciones por su detención recaían en su condición de periodista y en su identidad judía; de hecho, su denuncia se había efectivamente focalizado en esta última característica.

Pero el tema central del libro era el antisemitismo del régimen militar. Describía las sesiones de tortura y los interrogatorios de paranoia antisemita a los que lo habían sometido y afirmaba que su tormento se debió al hecho de ser judío. No sólo eso: había sido secuestrado, torturado y mantenido preso dos años y medio principalmente *porque* era judío, además de un luchador por los derechos humanos (Mochkofsky, 2004:407, cursivas nuestras).

De esta manera, este testigo legitimado se constituyó también en una excepción, cuyo relato, si bien pudo denunciar la ferocidad de la violencia clandestina del régimen y dar referencias culturales y marcos simbólicos para entender las desapariciones (como por ejemplo, la referencia al Holocausto), no alcanzó a explicar la desaparición de miles de personas que no eran judías.

Por todo esto, si bien Timerman fue uno de los pocos sobrevivientes que se transformó rápidamente en un testigo legitimado, su figura ha quedado aislada del resto de los casos y ni su experiencia ni su legitimidad testimonial pudieron fácilmente trasvasarse a la de otros sobrevivientes de CCD, especialmente aquellos que habían sido militantes del campo popular y de las organizaciones armadas en los años previos a la dictadura.

### *Testigos familiares de desaparecidos: la voz del parentesco*

El tercer tipo de criterio de legitimación –que sigue vigente incluso en la actualidad– está representado por aquéllos que comparten lazos de parentesco con los desaparecidos. Nos referimos a los familiares de detenidos-desaparecidos, cuya toma pública de palabra los fue transformando a lo largo de los años en sujetos privilegiados para narrar y transmitir, primero, las experiencias de búsqueda de sus seres queridos y, después, las informaciones que se fueron conociendo

acerca del sistema desaparecedor (secuestros, reclusión clandestina, torturas, asesinatos y ocultación de los cuerpos de los desaparecidos). Estos parientes directos se convirtieron, hacia el final de la dictadura y durante la transición democrática, en una de las voces que tuvo mayor presencia pública y logró una gran capacidad de escucha. La legitimidad de esta voz recaía justamente en los lazos de parentesco con las víctimas. La lógica de las relaciones familiares se trasladó, así, a la esfera pública y marcó las intervenciones de denuncia de las desapariciones y de búsqueda de respuestas sobre los paraderos de los desaparecidos. Según Da Silva Catela:

Los vínculos primordiales funcionaron como las referencias culturales más cercanas y confiables para organizarse, la más eficaces para comunicarse y luego definirse como grupo [...] Las víctimas que “tienen la palabra” y por ende “legitimidad” para hablar y expresar lo que pasó no son los sobrevivientes de los campos de concentración sino los familiares de desaparecidos (2001:284).

En gran medida, esta legitimidad fue habilitada, paradójicamente, por el lugar privilegiado que la familia ocupaba dentro del discurso dictatorial, en tanto metáfora de célula primordial de la Nación:

El uso que el discurso dictatorial hizo de la familia como unidad natural de la organización social tuvo su imagen en espejo en parte del movimiento de derechos humanos. Después de todo eran madres en busca de sus hijos [...] el lenguaje y la imagen de la familia constituían la metáfora central del gobierno militar, pero también la imagen central del discurso y las prácticas del movimiento de derechos humanos. Lo que estaban denunciando eran crímenes en contra de la familia, proyectando al mismo tiempo una imagen de “buen” hijo del/la joven desaparecido/a y de una vida familiar “normal” (Jelin, 2010:230-231).

Para Jelin (2010), la legitimidad de la voz para referirse al pasado dictatorial se ancló durante la transición democrática en la pérdida de un familiar, y recién, a mediados de la década de 1990 en la experiencia directa y corporal de la represión, esto es, en la voz de

los sobrevivientes. En este sentido, utilizamos la noción de testigo para aludir, no sólo a aquellos que han atravesado en carne propia la experiencia de detención clandestina (testigos-sobrevivientes), sino también a aquellos que, por sus lazos de parentesco con los sujetos que la han atravesado y no han sobrevivido, se han constituido en lo que se ha denominado como “afectados directos” del terrorismo de Estado.<sup>22</sup>

De esta manera, las figuras que se hicieron públicas y recorrieron tanto los foros internacionales como los espacios habilitados para hablar sobre esta temática en la Argentina de la década de 1980 fueron integrantes de las Madres de Plaza de Mayo o de la asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. En especial, su presidenta, Estela de Carlotto, tuvo una importante trayectoria, no sólo como activista en la lucha por los derechos humanos, sino también como testigo legitimada. Lo que se legitima en esta instancia testimonial no es sólo la voz de las madres, abuelas y otros familiares, en tanto voces autorizadas para relatar y establecer “la verdad” de lo ocurrido, sino también la legitimidad de estos actores en tanto víctimas de la represión dictatorial.

Las dos películas sobre la dictadura más populares de la década de 1980 —e incluso reconocidas internacionalmente—, que cristalizan y constituyen vehículos privilegiados de la narración sobre el pasado reciente argentino (*La historia oficial*, Puenzo, 1984, y *La noche de los lápices*, Olivera, 1986) dan voz y tienen como protagonistas a dos tipos de testigos legitimados socialmente que hemos referido: los que hemos denominado “hipervíctimas”, por un lado, y los familiares de desaparecidos, por el otro, especialmente las abuelas en su búsqueda de los nietos apropiados por los represores.<sup>23</sup> Puede sugerirse, enton-

<sup>22</sup> La categoría de “afectados” merecería un examen detallado que diera cuenta de las luchas sociales, los contextos y los agentes que les otorgan sentido, y de la discutible separación entre afectados y no afectados. Sin embargo, los organismos de derechos humanos han estatuido muy tempranamente el lugar de “afectados” para los familiares directos de desaparecidos (Jelin, 1995). Es esta categoría nativa a la que nos estamos refiriendo.

<sup>23</sup> Los nietos apropiados, al igual que los estudiantes secundarios, constituyen otra variante de “hipervíctima”. El sistema represivo instaurado por la dictadura puso en práctica la apropiación de bebés nacidos en cautiverio o secuestrados junto con sus padres. Desde la

ces, que estas películas no consagran a sujetos individuales en calidad de testigos sino al sujeto colectivo de las “víctimas inocentes”.

Como sostiene Sandra Raggio, “estos casos tenían la capacidad de demostrar las falacias del discurso militar, esgrimidas por la defensa en el juicio [a los ex comandantes], de que la represión era una ‘guerra contra la subversión’” (2009:55). En efecto, ninguna “guerra”, por más “sucía” que fuera, podía justificar el ensañamiento y el asesinato de adolescentes indefensos o la apropiación de los bebés recién nacidos. Las historias narradas en ambas películas revelan, por lo tanto, la “desproporción de la violencia represiva frente a la extrema vulnerabilidad de sus víctimas” (Raggio, 2009:55). Entre otros elementos, su éxito se basó en que sus narrativas se adecuaban a los marcos interpretativos que primaron durante la transición: la denuncia en clave de narrativa humanitaria<sup>24</sup> y la legitimación de este tipo de testigos.

### *Testigos autores de libros, sobrevivientes como personajes*

En la etapa que estamos examinando, la palabra del testigo-sobreviviente fue raramente plasmada en libros publicados por editoriales comerciales y de circulación masiva. Cuando lo hizo, en general fueron otros (escritores, periodistas) los que recogieron el testimonio de quienes pasaron por la experiencia de secuestro, tortura y cautiverio, y se constituyeron en autores. Fueron pocos los casos en que los mismos sobrevivientes escribieron y firmaron esos libros.<sup>25</sup>

---

dictadura, las Abuelas de Plaza de Mayo llevan a cabo una búsqueda permanente de esos niños, ahora adultos. Sobre un total de alrededor de 450 casos de chicos/as apropiados/as, fueron encontrados 109 hasta ahora (septiembre de 2013).

<sup>24</sup> La denuncia en clave revolucionaria, que había primado con anterioridad al golpe de Estado, fue reemplazada por una denuncia en clave humanitaria, con énfasis en la descripción fáctica más que en la interpretación política. Esto se tradujo en una nueva forma de representar a los desaparecidos que ocluía toda práctica política, sobre todo, aquella ligada a la militancia revolucionaria y a la lucha armada. Según numerosos autores, la figura de la “víctima inocente” fue el operador común en las denuncias (Crenzel, 2010).

<sup>25</sup> Además del libro de Timerman ya mencionado, otro ejemplo de relato testimonial es el de Alicia Partnoy, plasmado en el libro *La Escuelita*, que fue publicado en 1986 en inglés, en Estados Unidos. Si bien Partnoy brindó su testimonio ante la Conadep, en 1984,



Uno de los casos más significativos está constituido por el ya mencionado libro *La Noche de los Lápices*, sobre el que se basó el filme homónimo, escrito por dos periodistas, María Seoane y Héctor Ruiz, y publicado en 1986. El día en que Pablo Díaz testimonió en el juicio a los ex comandantes, María Seoane estuvo presente como periodista, y fue a partir de ese testimonio como surgió la idea de hacer un libro que relatara dicha experiencia y se interesara en los adolescentes secuestrados en el operativo. Este libro no sólo tuvo un gran éxito en ese momento sino que ha seguido reeditándose hasta el presente, como uno de los instrumentos más conocidos de divulgación de lo ocurrido a los desaparecidos en los centros clandestinos de detención.<sup>26</sup> Lo interesante de este libro es que, a pesar de haber sido escrito por terceros, fue fundamental para el inicio de la trayectoria testimonial de Pablo Díaz y para su instauración como testigo emblemático.

Otro de los libros “testimoniales” que circuló masivamente en esa etapa fue *Recuerdo de la muerte*, de Miguel Bonasso, publicado en México, en 1983, y en Argentina, en 1984. El texto se basa en exhaustivas entrevistas con un sobreviviente fugado de la ESMA, Jaime Dri. Si bien Bonasso había sido militante de Montoneros y había pasado en el exilio los años de la dictadura, su libro se centra principalmente en la experiencia de cautiverio de Dri, contada a través de una reconstrucción de los hechos. En este texto, la voz del testigo queda fundida con la voz del autor. Se borra la línea que diferencia a una voz de la otra, y el lector termina teniendo la sensación de que el autor vivió los hechos que narra (Longoni, 2007). Como señala Rossana Nofal, en *Recuerdo de la muerte*, “las líneas de diferencia entre representación y autorrepresentación son difusas; un mismo proyecto intelectual y político unen al autor y al entrevistado” (Nofal, 2002:85). Esto hace que Miguel Bonasso –cuya experiencia

---

su libro no fue traducido y publicado en castellano sino hasta 2006. Agradecemos a Alicia Salomone los datos proporcionados sobre este caso.

<sup>26</sup> “El libro es pequeño, con un formato de bolsillo, de lectura rápida. En sus distintas ediciones no excede las 250 páginas. Luego de que la Editorial Contrapunto 50 cerrara, compró los derechos la editorial Planeta, que siguió editándolo, y luego lo hizo Sudamericana, que en 2009 comercializaba su décima primera edición” (Raggio, 2010).

de militancia y exilio puede asimilarse a la de Dri, pero que no ha experimentado el cautiverio clandestino— pueda ser considerado por muchos, a partir de este libro, “testigo legitimado” de la desaparición, más que el propio Jaime Dri.

Como puede observarse, por lo tanto, la voz del testigo-sobreviviente, especialmente el sobreviviente militante, experimentó más dificultades que otras voces para constituirse inmediatamente en una palabra de autor, y en ser plasmada en libros de gran circulación. Recién hacia mediados de la década de 1990, en un contexto memorial y político diferente,<sup>27</sup> comenzaron a aparecer discursos en los que tomó relevancia la política como práctica de transformación social y en los que cobraron protagonismo las miradas militantes sobre el pasado reciente argentino. Uno de los libros que funcionó como bisagra en la apertura a la voz de los militantes de las décadas de 1960 y 1970 (muchos de ellos, sobrevivientes de CCD) fue *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en Argentina (1966-1973 y 1973-1976)*, de Eduardo Anguita y Martín Caparrós (1997). Se trata de un libro que recupera las historias de vida a partir de testimonios centrados en la cotidianeidad y los recorridos políticos de los militantes de aquellos años. Sin embargo, fue a partir de la década de 2000 cuando comenzaron a circular masivamente libros escritos por sobrevivientes que relatan en primera persona las experiencias sobre el secuestro y la detención en los centros clandestinos. Entre ellos,

<sup>27</sup> La segunda mitad de la década de 1990 puede caracterizarse por la tensión entre la gran visibilidad que adquiere el tema de la represión en el espacio público y las trabas que, desde el punto de vista institucional, generan una situación de impunidad para los crímenes de la dictadura. Si bien el gobierno nacional de Menem no lleva adelante medidas importantes al respecto, se llevaron adelante, tanto nacional como internacionalmente, una serie de estrategias jurídicas tendientes a “reparar” la falta de verdad y justicia: entre otras, la apertura de los llamados juicios por la verdad en algunas de las ciudades más importantes del país; la prosecución de juicios en España y otros países europeos contra los responsables de la dictadura argentina; el inicio de juicios por la apropiación de niños nacidos en cautiverio, en los cuales resultaron procesados y detenidos varios jefes militares de la época de la dictadura como Jorge Rafael Videla y Emilio Massera. Para un análisis del modo en que estas acciones se vinculan con las luchas llevadas a cabo durante esos años por los organismos de derechos humanos, y sobre las relaciones de estos organismos con el Estado, véase Valdéz, 2001.

podemos mencionar: *Ese infierno: conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, de Manú Actis et al. (2002); *Pase libre. La fuga de la Mansión Seré*, de Claudio Tamburrini (2002), y *Desaparecido: memorias de un cautiverio. Club Atlético, el Banco, el Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA*, de Mario Villani y Fernando Reati (2011).

Asimismo, en esa etapa comienzan a surgir nuevas voces que narran “en primera persona” la experiencia, ya no del cautiverio clandestino, sino de la desaparición de un ser querido, ya sea en términos de duelo no acabado, de pérdida de un familiar o de ausencia imposible de recuperarlo. Se trata de los hijos de desaparecidos y de militantes de la década de 1970, quienes, en su mayoría eran niños durante la transición democrática, comenzaron a tomar la palabra a mediados de la década de 1990. A partir del año 2000, se realizan decenas de producciones en primera persona de esta generación de los hijos, tanto en literatura, teatro y cine, como en otro tipo de intervenciones artísticas y culturales, con diversos estilos y registros de narración.<sup>28</sup>

### Testigos denegados. Entre el estigma y la palabra testimonial

Los centros clandestinos de detención argentinos, así como otros dispositivos represivos de encierro, tortura y muerte, generaron zonas ambiguas de relación entre víctimas y victimarios. En la mayoría de ellos, los represores seleccionaban algunos detenidos que serían los encargados de realizar las tareas vinculadas al mantenimiento y al funcionamiento del lugar (limpieza, alimentación, reparación de artefactos, etcétera).<sup>29</sup> Realizar este tipo de tareas en el CCD, aunque no hubiera casi margen para negarse, generaba sensaciones encontradas

<sup>28</sup> Entre los numerosos análisis que han suscitado estas expresiones culturales, podemos mencionar los ensayos de Ana Amado (2009) y Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga (2006) sobre los filmes de integrantes de esta generación.

<sup>29</sup> La existencia de un grupo de prisioneros dedicados a las tareas de mantenimiento y funcionamiento fue algo común a la mayoría de los centros clandestinos de detención. En muchos de ellos, este grupo era conocido como el Consejo. Formar parte del Consejo podía significar algún privilegio pero no eximía de los malos tratos ni garantizaba la supervivencia:

para los propios detenidos. Así lo expresa, Mario Villani, sobreviviente de cinco centros clandestinos de detención ubicados en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores:<sup>30</sup>

Trabajar o no trabajar –colaborar o no en el funcionamiento del campo para tratar de salir con vida– fue la situación dilemática por excelencia [...] Se llega a dudar quién es uno, prisionero o qué, cuando no se sabe si el guardia que habla de fútbol o juega al truco con el secuestrado es un torturador o un amigo. Un prisionero que optaba por trabajar –o, mejor dicho, aceptaba trabajar, porque ningún secuestrado tenía el poder de decisión sobre esa alternativa– podía terminar desarrollando lazos de complicidad con el mismo torturador que antes lo había sometido a suplicios y que, de ser necesario, podía volver a hacerlo en cualquier momento (2011:76).

Un caso particularmente complejo y controversial en relación con el tema de la colaboración y la configuración de “zonas grises”<sup>31</sup> o espacios ambiguos de relación entre víctimas y victimarios tuvo lugar en el CCD que funcionó en la ESMA. Allí, además de un grupo de detenidos encargados de tareas de mantenimiento, los represores conformaron otros dos grupos de prisioneros para que cumplieran tareas específicas dentro del CCD: hacia fines de 1976, el llamado *mini staff*, y desde principios de 1977, el llamado *staff*. En ambos casos, se

“en cada campo hubo varios Consejos y por lo general sus miembros sólo duraban con vida poco tiempo” (Villani y Reati, 2011:139).

<sup>30</sup> Desde noviembre de 1977 hasta agosto de 1981, Mario Villani estuvo secuestrado en los centros clandestinos de detención conocidos como Club Atlético, el Banco, el Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA.

<sup>31</sup> Surgen aquí una serie de categorías por interrogar en las que no podremos ahondar en el presente artículo. Nos referimos a las nociones de “colaboración”, “traición” y “zona gris”, tal como han sido trabajadas en la bibliografía referente a centros clandestinos de detención en Argentina, y a la experiencia concentracionaria en general. La noción de “traición” en Argentina ha sido trabajada por el libro que ya citamos de Longoni (2007). La noción de “zona gris” ha sido propuesta por Primo Levi (2000) para los campos de concentración nazis. El análisis puntual de estas categorías excede los alcances de este artículo, aunque no podemos dejar de mencionarla y subrayar la dificultad para examinar una experiencia que se desarrolló en el límite entre la vida y la muerte, y en un contexto de amenazas no sólo para quienes estaban cautivos en los CCD sino también para los familiares que estaban afuera.

trataba de prisioneros de alto nivel político dentro de la organización Montoneros que fueron seleccionados para el proceso de “recuperación” ideado por los represores para servir a los propósitos políticos del entonces almirante Emilio Eduardo Massera.<sup>32</sup>

Al momento de definirlos y de calificar a los miembros de estos dos grupos formados por los represores, emergen importantes controversias en torno a la interpretación de qué fueron estos grupos y quiénes los integraban.

La diferenciación aparece tempranamente en el informe *Nunca Más*, producto de la investigación llevada a cabo por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep).<sup>33</sup> Según la interpretación que quedó plasmada allí, la distinción entre ambos parece radicar en una colaboración más o menos “conciente” o “elegida” de unos (el *mini staff*) frente a un cumplimiento de tareas “obligado” y bajo amenaza de los otros (el *staff*). Según dicho informe, en la ESMA había tres clases de detenidos:

- 1) Los que seguían el destino secuestro-tortura-permanencia en “capucha”-traslado. Este grupo era la inmensa mayoría; 2) una ínfima

<sup>32</sup> El almirante Emilio Massera, jefe de la Armada, se proponía generar un proyecto político propio que lo condujera a presidir el país posteriormente a la dictadura. La manera en que se proponía utilizar a los detenidos-desaparecidos de la ESMA para tal fin fue descrita por tres sobrevivientes en 1979: “A principios de 1977, la ESMA, bajo el control directo del almirante Massera, sin abandonar el principio de exterminio masivo, se plantea para un grupo de secuestrados un nivel superior de aniquilamiento: ganarlos en el plano político-ideológico para incorporarlos en el futuro proyecto político de Massera. O, en su defecto, para utilizarlos intentando desmentir—aunque no fuera más que en parte—el exterminio. [...] Somos parte de ese proyecto de ‘recuperación’ que la Marina pone en marcha. Este grupo de elegidos seguimos quedando con vida y el régimen para nosotros era cada día menos severo, sin dejar de convivir con la presencia constante de la tortura y la muerte de quienes continúan siendo capturados y asesinados” (CADHU, “Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en la Argentina”, 1979, p. 6. Reproduce el testimonio de Ana María Martí, Alicia Milia de Pirlés y Sara Solarz de Osatinsky realizado ante la Asamblea Nacional de Francia el 12 de octubre de 1979).

<sup>33</sup> La Conadep fue creada por iniciativa del doctor Raúl Alfonsín a pocos días de haber asumido como presidente constitucional en diciembre de 1983. Constituyó uno de los primeros pasos hacia una política de Estado de indagación en torno del destino de los desaparecidos (Crenzel, 2008). La investigación que, a lo largo de 10 meses, llevó adelante la Comisión tuvo como horizonte la reconstrucción de la metodología represiva y de sus instrumentos y modalidades de implementación.

minoría de los secuestrados que fueron seleccionados y aceptaron convirtiéndose prácticamente en “fuerza propia” del grupo de tareas. Colaboraban directamente en la represión y fue el llamado *mini staff*. Se convirtió en una élite de gran confianza del GT; 3) otra insignificante cantidad en relación al total de secuestrados que –por su historia política, capacidad personal o nivel intelectual– cumplieron funciones de diversa utilidad para el GT (recopilación de recortes periodísticos, elaboración de síntesis informativa, etc., que se realizaban en “pecera”; la clasificación de los objetos robados en los operativos, que se encontraban depositados en el “pañol”; distintas funciones de mantenimiento del campo; electricidad, plomería, carpintería, etc.) (Conadep, 1984:134-135).

En trabajos más recientes, como el de Pilar Calveiro (1998), la diferenciación entre ambos grupos queda enmarcada en una perspectiva interpretativa que se aleja de la concepción binaria del estilo “héroes y traidores”, y reconoce que la conformación de un gradiente de grises fue lo propio de los CCD. Calveiro señala que, para el caso argentino, la condición de heroicidad sólo era posible antes de la captura del militante perseguido, y es privativa, entonces, de aquellos que murieron sin haber sido arrastrados “por la corriente succionadora” de estos centros (Calveiro, 1998:129).

Aquel que atravesó la experiencia concentracionaria queda, según la autora, “[...] rodeado por la atmósfera difusa del campo, de manera que entra en una zona de indefinición en la que nunca se sabe a ciencia cierta a qué categoría pertenece. Es como si automáticamente salpicara al hombre desvaneciendo toda su posible heroicidad” (Calveiro, 1998:129).<sup>34</sup>

Sin embargo, aun en un análisis semejante, la diferenciación entre el *staff* y el *mini staff* persiste.<sup>35</sup> Según Calveiro, la conformación

<sup>34</sup> En este aspecto, en tanto propone un análisis no binario del cautiverio en los CCD, el análisis de Calveiro (1998) puede compararse con las consideraciones de Primo Levi (2000) sobre la ya mencionada “zona gris” de los campos de concentración nazis.

<sup>35</sup> Es cierto que hubo diferencias de lugares y acciones que ocupaban y desplegaban los detenidos-desaparecidos en su cautiverio. Este análisis no pretende negar ese hecho, aunque tampoco podrá analizarlo en profundidad. Sin embargo, este trabajo apunta a cuestionar

de ambos grupos respondió a procesos muy diferentes: mientras los detenidos que integraron el *staff* (alrededor de treinta hacia 1978) simulaban colaboración con los represores a partir de lo que ellos mismos han denominado posteriormente como “doble juego” —una suerte de estrategia de resistencia al poder de los represores—,<sup>36</sup> el *ministaff* estaba “conformado por una decena de hombres y mujeres, todos ellos conversos, con más o menos convicción, a la causa militar” (Calveiro, 1998:118).

Longoni, por su parte, señala la complejidad de ese “doble juego” y las dificultades para trazar una línea clara de demarcación entre quienes colaboraban y quienes no, en esa situación de simulación; esto es, las dificultades para “precisar los límites entre usar y ser usado” (2007:105-106).<sup>37</sup>

Esta complejidad de la experiencia de cautiverio en la ESMA y, por lo tanto, de las interpretaciones sobre los motivos de supervivencia y las calificaciones en torno de los sobrevivientes es la que queremos evocar para pensar los condicionamientos que han tenido los itinerarios testimoniales de aquellos sobrevivientes sobre los que han recaído la sospecha y las acusaciones de haberse “pasado al otro lado”, durante su cautiverio en ese centro clandestino de detención.<sup>38</sup> En

---

categorías que han sido planteadas por los represores y mantenidas luego por los documentos y análisis posteriores.

<sup>36</sup> Calveiro (1998) menciona que una de las estrategias de resistencia dentro de los centros clandestinos de detención fue el engaño a los represores: convencerlos de que estaban colaborando sin hacerlo realmente, para dar signos de “estar recuperándose” y así salvar sus vidas. Es en ese sentido que los sobrevivientes que habían integrado el *staff* en la ESMA hablan de un “doble juego”.

<sup>37</sup> Queremos precisar que fue el sistema mismo del CCD el que propuso estas ambigüedades y complejidades en los comportamientos individuales durante el cautiverio. En ese sentido, el sistema desaparecedor no sólo ha creado incertidumbres y sospechas en el “afuera” (esto es, entre los familiares de las víctimas y en la sociedad en general), sino también entre los mismos secuestrados. Lo que sigue no intenta juzgar actitudes ni zanjar cuestiones extremadamente delicadas, sino poner de manifiesto una problemática hasta ahora poco analizada y que sigue produciendo efectos, tanto en las vidas personales de algunos/as sobrevivientes, como en los discursos públicos sobre el pasado reciente.

<sup>38</sup> Vemos cómo la acusación de traición, que en un principio había recaído sobre la mayoría de los sobrevivientes, se fue desplazando hasta abarcar sólo a algunos de ellos: aquellos que se habrían “pasado al otro lado”. “Están entre la espada y la pared: para las víctimas

algunas referencias a ellos, hechas por terceros (generalmente, otros sobrevivientes) aparece fuertemente la idea del converso: aquel que se ha convertido en otra cosa, que entró al centro clandestino siendo militante revolucionario y salió siendo aliado de los militares. Según esta idea, el centro clandestino parecería haberlos transformado en otras personas (y esta conversión es siempre cualitativa, es decir, no se mide en gradientes sino en cambios radicales, saltos que implican cortes abruptos entre un antes y un después). En este punto, resulta pertinente el interrogante que plantea Reati: “en un país donde tantos eligieron no darse cuenta de lo que pasaba alrededor, ¿por qué el ciudadano común que continuó su vida más o menos normal en medio de la violencia recibe menos escrutinio que el militante que sucumbió al terror?” (2006:28).

Algunos de estos sobrevivientes fueron asumiendo la palabra testimonial a lo largo del tiempo.<sup>39</sup> Si bien sus relatos en primera persona demoraron años en llegar al espacio público, cuando lo hicieron pudieron aportar datos fundamentales para reconstruir el sistema de desaparición de personas y el destino individual de algunos desaparecidos sobre los que no se sabía nada después de su secuestro.<sup>40</sup>

A pesar de eso, estos testigos no han conseguido legitimarse como tales en el espacio público en general, y más particularmente en los

---

fueron cómplices y para los represores son *personae non gratae* porque lo que saben podría hundir a muchos” (Villani y Reati, 2011:134).

<sup>39</sup> Como sostienen Pollak y Heinich, “todo testimonio se sitúa en un espacio de lo decible, cuyos límites son el silencio absoluto debido a la destrucción física [...] y los silencios parciales debidos a la destrucción de las disposiciones ‘morales’ (es decir, psíquicas, sociales, éticas) que autorizan al testimonio” (Pollak y Heinich, 2006:59).

<sup>40</sup> Los represores han intentado borrar, ocultar o destruir toda prueba —desde archivos hasta edificios— que los inculpe en los atroces crímenes cometidos por ellos. El mecanismo represivo basado en el secuestro, la tortura y la desaparición de personas funcionó como un sistema de borramiento de identidades, de cuerpos, de información. En este sentido, las incertidumbres sobre el destino final de cada desaparecido, en la mayoría de los casos, persisten hasta hoy. Dadas las características de la represión y la falta de otro tipo de documentos o fuentes, los sobrevivientes resultan ser testigos “necesarios” tanto para la construcción de la prueba contra los represores en los procesos judiciales, como para los intentos de reconstrucción —por parte de los familiares— de la suerte corrida por los desaparecidos.



ámbitos de lucha por los derechos humanos. A los efectos de esta reflexión nos referiremos a ellos como “testigos denegados”. Nuestra intención es analizar uno de estos casos, en tanto se trata de un itinerario testimonial que —a pesar de que lleva ya muchos años— es constantemente amenazado por la denegación, el silencio, la exclusión y las acusaciones de traición.

Lo que se intenta reducir a silencio, respecto a estos testigos, no parece ser tanto el contenido de sus testimonios sino a ellos mismos como sujetos históricos *víctimas* de la represión y, por ende, como testigos legítimos para tomar la palabra. Algunos de estos testigos han prestado testimonio tanto en ámbitos judiciales como en trabajos científicos que realizan la reconstrucción de los hechos ocurridos durante la dictadura (como, por ejemplo, el Equipo Argentino de Antropología Forense).<sup>41</sup> Es el caso de José,<sup>42</sup> un sobreviviente del centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA. José era un militante de la organización Montoneros que fue secuestrado en octubre de 1976 y permaneció cautivo en la ESMA hasta marzo de 1979, cuando pasó a un régimen de libertad vigilada por los marinos.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses —principalmente, la antropología y arqueología forenses— a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El EAAF se formó en 1984 con el fin establecer la identidad, la causa y el modo de muerte de las víctimas durante la última dictadura militar (1976-1983) (EAAF, [[http://eaaf.typepad.com/eaaf\\_sp/](http://eaaf.typepad.com/eaaf_sp/)]).

<sup>42</sup> José es un seudónimo que hemos elegido para hacer referencia a la persona con quien hemos entrevistado y cuyo caso analizamos. Hemos elegido no mencionar su nombre verdadero porque consideramos que no resulta relevante para el análisis realizado en este artículo, ya que nos ha interesado focalizar en esta historia individual en tanto permite interrogar y echar luz sobre la modalidad y figura testimonial que hemos llamado “testigo denegado”. Por esa razón, no se trata sólo de una historia personal sino de una historia que involucra al colectivo más amplio de los sobrevivientes de los CCD argentinos.

<sup>43</sup> El régimen llamado de “libertad vigilada” fue común entre muchos de los liberados de la ESMA. Muchos de los secuestrados, que fueron luego liberados, habían sido previamente llevados por el Grupo de Tareas a sus casas periódicamente, de modo que se incorporaran de manera gradual a sus vidas cotidianas: primero se le permitía hacer un llamado a la familia, luego ir a visitarla (con alguno de los captores), luego permanecer el fin de semana en su casa, hasta que en algún momento los represores le decían al prisionero que no volviera al centro clandestino hasta nuevo aviso, no sin advertirle que sería visitado con cierta regularidad, lo cual implicaba que continuaba siendo vigilado, con la consiguiente amenaza para él y toda su familia.

A principios de 1977, los represores armaron en el sótano de la ESMA el primer laboratorio de fotomecánica<sup>44</sup> que serviría a los propósitos de falsificación de documentos de diverso tipo.<sup>45</sup> Según nos cuenta, José fue forzado a trabajar allí junto con otros dos detenidos durante la mayor parte de su cautiverio.

En 1984 y 1985, cuando las principales narrativas de la transición se constituyeron, cuando –como hemos dicho– la palabra de los sobrevivientes emergía con gran dificultad en el espacio público, José fue contactado por una persona cercana al aparato judicial a fin de solicitar su testimonio para el juicio a los ex comandantes. En ese momento, el temor y el hecho de haber sido amenazado por sus antiguos captores lo hicieron desistir de testimoniar.

En 1994, a poco más de 10 años de recuperada la democracia, parece producirse un punto de inflexión que funciona como disparador de su trayectoria testimonial. En ese momento, José estaba estudiando en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y un grupo de estudiantes lo denunció públicamente como un supuesto agente de los servicios de inteligencia y pidió que se le echara de la institución. Dice José:

Un día me encontré con un cartel enorme [en la facultad] diciendo que había un agente de los servicios, que era yo... Para mí fue un golpe muy jodido eso. Me costó bastante recuperarme [...] Me acuerdo que había un pibe, que había cursado materias conmigo, [que en el medio de una clase] dice que quería hablar y la profesora le dice que no, que hable cuando termine la clase y él le dice “¡pero puede haber un genocida entre nosotros!” Yo digo, bueno, pero ¡están todos en pedo! Yo había estado adentro y me ponen del otro lado...<sup>46</sup>

<sup>44</sup> Se le llama fotomecánica a la técnica para obtener transparencias negativas o positivas de dibujos, fotografías y textos, que servirían para hacer una copia exacta en la plancha. Se le conoce también como la técnica de elaboración de negativos y positivos para su reproducción por diferentes medios de impresión.

<sup>45</sup> El Grupo de Tareas de la ESMA falsificaba no sólo documentación para las operaciones de represión ilegal sino también para la comisión de delitos comunes, tales como la estafa y apropiación de bienes inmuebles.

<sup>46</sup> Entrevista de las autoras con José, Buenos Aires, 10 de octubre de 2012.

En ese momento, José trabajaba en el programa de salud mental del Hospital Pirovano. Según cuenta, ese equipo de trabajo funcionó como espacio de contención para él y le permitió compartir su experiencia y elaborar las acusaciones de traición. Todo esto, en el contexto de acusaciones que habían excedido el marco de la Facultad y habían repercutido en algunos medios periodísticos locales.

El que era el coordinador general del programa de salud mental, cuando aparecieron las acusaciones, dijo “bueno, hagamos un Seminario y que cada uno diga qué es lo que hizo en aquella época, qué hicieron cuando [a él] lo estaban torturando, no lo señalen [a él] digan qué hacían ustedes cuando a él lo torturaban.”<sup>47</sup>

En este marco, hacia 1994, José se puso en contacto con algunos organismos de derechos humanos –tales como Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora y Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas– para contar su versión de los hechos: “les expliqué lo que estaba pasando, que era una infamia lo que estaban diciendo de mí”. Luego de eso, miembros del EAAF lo contactaron para solicitarle ayuda en el trabajo específico que realizaba el equipo: la averiguación del destino final de casos individuales de desaparición a los fines de encontrar e identificar los restos de desaparecidos. En ese sentido, la información que él podía brindar acerca de lo ocurrido en la ESMA y de su experiencia previa de militancia resultaba especialmente valiosa: “Ahí empezamos un trabajo que duró muchísimo, de juntar fecha de la caída, estructura de la organización que estaba cayendo, nombre de guerra, nombre legal, cara; un laburo de reconstrucción de la gente que yo había visto”.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Entrevista ya citada. El tema de la responsabilidad de la sociedad civil argentina se ha constituido recientemente en un problema por indagar y, en este sentido, ha sido aún poco explorado. Sin embargo, algunos trabajos han comenzado a indagar las articulaciones entre las prácticas represivas (tanto en los años previos al golpe de Estado como durante la dictadura) y ciertos actores de la sociedad tales como la Iglesia católica, los medios de comunicación, el empresariado y el poder judicial (Verbitsky, 2005; Basualdo, 2006; Franco, 2012; Verbitsky y Bohoslavsky, 2013).

<sup>48</sup> Entrevista ya citada.

Con el tiempo se fueron sumando a esta tarea del EAAF otros sobrevivientes que, como él, eran acusados de formar parte del grupo de detenidos que gozaban de ciertos privilegios en relación con el resto y cuyos comportamientos en el centro clandestino también habían sido estigmatizados como traición.

Al respecto, resultan pertinentes las palabras de Pollak y Heinich acerca de los testigos de los campos nazis y de la dificultad para tomar la palabra en un contexto de acusaciones de este tipo:

El colaboracionismo ilustra más crudamente las coacciones morales que impiden a menudo una toma pública de la palabra [...]. Es aun más difícil de abordar ya que no se trata de fenómenos absolutos, con fronteras trazadas de una vez y para siempre [...], sino de umbrales de aceptabilidad variables según las personas y los momentos, que dividen fuertemente a los sobrevivientes cuando exponen interpretaciones divergentes (Pollak y Heinich, 2006:60).

A principios de la década de 2000, José prestó testimonio en la instrucción de la causa conocida como 761, en la que se investigaban los crímenes cometidos en la ESMA.<sup>49</sup> Los crímenes investigados en el marco de esa causa fueron elevados a juicio oral y público. El juicio se realizó entre diciembre de 2009 y octubre de 2011, y allí José fue uno de los testigos clave de la fiscalía en el caso del asesinato del periodista y militante montonero, Rodolfo Walsh, una de las figuras más emblemáticas de la militancia, el pensamiento crítico y la lucha contra la dictadura. En ese juicio, hubo un pedido a la fiscalía, por otros testigos, algunos de ellos involucrados en el juicio como querellantes, para que él no prestara testimonio en las audiencias orales. Los cuestionamientos y acusaciones hacia este sobreviviente producidos en episodios anteriores se tradujeron aquí en un intento concreto por impugnar su palabra, denegándolo como testigo en el marco específico del juicio, lo que puso en evidencia esta suerte de

<sup>49</sup> El sistema penal argentino implica dos instancias separadas: una primera instancia que consiste en la investigación a cargo de un juez y un fiscal de instrucción, y una segunda instancia que comienza cuando ambos entienden que la causa está en condiciones de ir a juicio y es elevada. Allí comienza a intervenir un tribunal de juicio y un fiscal de juicio.

diferenciación entre testigos legítimos y testigos que no son reconocidos como tales.<sup>50</sup>

Sin embargo, la perspectiva de la fiscalía fue diferente, dado que no estuvo de acuerdo con los pedidos de dichas querellas para desechar o no llamar a ciertos testigos. Sus argumentos iban en dos direcciones. Por una parte, estimó que la información que daban esos testigos era valiosa para probar algunos casos de la causa y no podían ser reemplazados. Por otra parte, consideró que todos los sobrevivientes, sin distinciones, eran víctimas en tanto todos habían estado secuestrados en la ESMA<sup>51</sup>, oponiéndose así a la estrategia de los defensores que intentaron hacer aparecer a estos testigos como colaboradores para desestimarlos, y a la posición de algunas querellas que querían evitar la participación en el juicio de estos sobrevivientes.

Este episodio sugiere que las lógicas memoriales y las jurídicas no siempre son coincidentes e incluso, a veces, entran en tensión. Las personas consideradas como testigos en el campo jurídico no son legitimadas automática o fácilmente en un campo memorial específico, mucho menos en testigos consagrados o emblemáticos, aun cuando sean piezas claves para la demostración jurídica de un caso públicamente reconocido. Lo que algunos sobrevivientes parecen reclamar es el derecho a elegir cuáles testigos-sobrevivientes pueden contar esta historia y cuáles no. Lo que parecería estar aquí en disputa no es solamente la posesión de esa historia, tanto individual como colectiva, y el derecho a narrarla, sino también la noción misma de víctima, su elasticidad y su amplitud como categoría. Si la palabra de todo sobreviviente está asediada por silencios, no dichos, huecos y recuerdos traumáticos (Jelin, 2002), estas trayectorias testimoniales denegadas ponen en tensión todavía más la posibilidad misma de la emergencia del testimonio.

<sup>50</sup> De todas maneras, este episodio nos habla de la movilidad de las categorías de “testigo legítimo” y “testigo denegado”, cuyas condiciones son múltiples y funcionan en distintos niveles y escenarios. En este caso, en el plano judicial José no ha sido un testigo denegado. Lo que se producen, en esos ámbitos y escenas múltiples, son luchas por la legitimidad del testigo y del testimonio, cuyas resoluciones son siempre parciales y transitorias.

<sup>51</sup> Entrevista de las autoras con la fiscal de la causa, 8 de agosto de 2012.

## Palabras finales

En este trabajo hemos analizado el modo en que muchas de las trayectorias y los itinerarios testimoniales se encuentran atravesados no sólo por dinámicas de legitimación y consagración que habilitan la palabra pública de los sobrevivientes, los califican como víctimas y permiten que sus testimonios sean escuchados e incorporados en el tejido social; sino también por dinámicas de silenciamiento y denegación. El intento por hacer un abordaje inicial de estas últimas nos ha conducido a indagar en una problemática poco explorada, que sin embargo es sugerente para la profundización y complejización del análisis de las disputas por la memoria en el caso de la experiencia límite del cautiverio y la supervivencia en Argentina. En efecto, la tensión entre testigos que pueden considerarse legitimados y otros que pueden considerarse denegados ha permitido abrir, al menos, tres ejes de cuestiones en las que podría seguirse profundizando.

En primer lugar, las complejidades del espacio memorial, sus dinámicas, las dificultades en la toma de la palabra pública por los sobrevivientes, y los diversos roles que pueden asumir los testigos de una experiencia límite. En ese sentido, hemos podido ver cómo, en el caso de los CCD argentinos, la palabra pública de los sobrevivientes ha ido –por lo menos en los inicios de la transición democrática– a la saga de muchos otros emprendimientos memoriales (juicios, informe *Nunca Más*, manifestaciones colectivas de los familiares, etcétera) que, sin embargo, han tomado a estos testimonios como base para la reconstrucción de una verdad sobre el sistema desaparecedor. En la compleja construcción de memorias sociales sobre lo ocurrido en los CCD argentinos, los “modos de sollicitación” del testimonio (Pollak y Heinich, 2006) han sido tan importantes como los relatos testimoniales en sí mismos.

En segundo lugar, hemos intentado desnaturalizar la noción de testigo, la emergencia pública de su palabra y los comienzos de un itinerario testimonial legitimado. Como hemos visto en este artículo, la constitución de los sobrevivientes en testigos legítimos individuales que narraran sus experiencias de cautiverio en los CCD argentinos más allá del ámbito judicial constituyó un fenómeno poco común

durante los primeros años de la transición democrática. Las dificultades yacían, en parte, en las sospechas de las que fueron objeto por el hecho mismo de haber sobrevivido; sin embargo, hubo algunos sobrevivientes que sí se constituyeron en testigos legítimos durante este periodo. Esta legitimidad parece no haber radicado principal ni exclusivamente en las cualidades personales para tomar públicamente la palabra y narrar la propia experiencia, sino en circunstancias específicas que posibilitaron que sus historias se destacaran respecto del resto de los sobrevivientes: ser considerados como “hipervíctimas” (Pablo Díaz), ocupar un lugar social de reconocimiento público con anterioridad a su secuestro (Timerman), estar unido por lazos de parentesco con la persona desaparecida (madres, padres, abuelas, etcétera). A estas condiciones, se agregaron, en sus narraciones, usos probablemente estratégicos de ciertas cualidades particulares, que también tuvieron por efecto diferenciarlos del resto de los sobrevivientes: en el relato de Díaz se ponderaba su condición de estudiante secundario en lucha por una medida justa y ajeno al mundo de la militancia revolucionaria, en el de Timerman se subrayaba su condición de judío; en el de la mayoría de los familiares se hacía hincapié en los valores humanos de los seres queridos desaparecidos. En cierta medida, en estos relatos aparecían desdibujadas las razones centrales por las que fueron perseguidos los desaparecidos en su gran mayoría; esto es, la práctica política en organizaciones cuyo horizonte era la transformación social (con o sin uso de la violencia armada). Se trata, entonces, de relatos que estaban en consonancia con los marcos interpretativos que primaron durante la transición, cuyo eje articulador giraba en torno a la narrativa humanitaria.

En tercer lugar, hemos examinado la noción del testigo denegado; es decir, aquellos testigos que –aun habiendo tomado la palabra repetidas veces y habiendo participado en la construcción de conocimiento sobre los crímenes cometidos por la dictadura– fueron relegados y deslegitimados debido al lugar que, se supone, habrían ocupado dentro de los CCD y a sus supuestos comportamientos durante su cautiverio. A través de esta noción, hemos podido examinar algunos de los criterios de calificación como víctimas para los sobrevivientes de los CCD, dando cuenta del carácter socialmente

construido de la categoría de víctima para todos los casos. A lo largo del tiempo, los criterios para esta calificación se han ido modificando, y muchos de los que eran calificados como “sospechosos” en un principio fueron aceptados en el campo de las víctimas (y, de esta manera, también se fueron legitimando como testigos individuales de esa experiencia); sin embargo, a pesar de los años transcurridos persisten las dificultades para que aquellos que han sido acusados de traición o de “pasarse al otro lado” sean también calificados como víctimas por algunos otros sobrevivientes. No hay aquí mayormente una explicitación pública de estas acusaciones ni debates abiertos, sino más bien rechazos, silenciamientos o cuestionamientos en el marco de emprendimientos memoriales específicos, que en ocasiones se traducen en pedidos como el que hemos mencionado de exclusión como testigos en un juicio, por ejemplo. Sin embargo, muchos otros actores —a veces se ha tratado también de sobrevivientes, pero sobre todo de fiscales, abogados, directores de archivos, antropólogos forenses, etcétera— califican como víctimas a estos sobrevivientes y destacan el hecho de que ninguno de ellos ha elegido ser secuestrado ni haber pasado por el cautiverio clandestino y la tortura. Todo esto nos habla de la compleja y delicada que ha sido no sólo la experiencia límite del cautiverio en los CCD, sino también la posterioridad de esa experiencia.

En suma, en este artículo hemos querido abrir interrogantes sobre la palabra asediada del sobreviviente. La estigmatización política y social como “subversivos”, la sospecha de algunos familiares de desaparecidos, las dificultades para establecer voces individuales y disonantes en relación con el colectivo de las “víctimas inocentes”, las acusaciones de traición desde las organizaciones en las que militaban, la culpa por haber sobrevivido, los remordimientos y las dudas en torno de la moralidad de sus comportamientos en los CCD constituyeron algunos de los obstáculos para que los sobrevivientes tomaran la palabra en aquellos años de la transición y asumieran un rol de testigos en el espacio público. Sin embargo, la categoría de testigos denegados permite observar que, en algunos casos, estos obstáculos siguen existiendo y percibir hasta qué punto los efectos del poder desaparecedor continúan vigentes a treinta años de terminada la dictadura.



## Bibliografía

- Actis, Munú *et al.* (2001), *Ese infierno: conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Amado, Ana (2009), *La imagen justa. Cine argentino y política (1980-2007)*, Colihuem, Buenos Aires.
- Anguita, Eduardo y Martín Caparrós (1997), *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en Argentina (1966-1973 y 1973-1976)*, Norma, Buenos Aires.
- Basualdo, Victoria (2006), “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, *Revista Engranajes*, núm. 5, pp. 1-28.
- Bonasso, Miguel (1984), *Recuerdo de la muerte*, Era, México.
- Calveiro, Pilar (1998), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires.
- Conadep (1984), *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Crenzel, Emilio (2010), “La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca más”, en Emilio Crenzel (comp.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Biblos, Buenos Aires, pp. 65-83.
- \_\_\_\_ (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. Reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, Al Margen Editora, La Plata.
- Feld, Claudia (2012), “Images of Disappearance in Argentina: How Films, Photos, and Television Buttress Memory”, en Philip Lee y Pradip Ninan Thomas (eds.), *Public Memory, Public Media and the Politics of Justice*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, pp. 41-64.
- Fleury, Béatrice y Jacques Walter (2012), “Carrière testimoniale: un opérateur de la dynamique mémorielle et communicationnelle”, *ESSACHESS. Journal for Communication Studies*, vol. 5, núm. 2(10), pp. 153-163.
- Franco, Marina (2012), *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

- González Bombal, Inés (1995), “‘Nunca Más’: el juicio más allá de los estrados”, en vv. AA., *Juicio, castigo y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 193-216.
- Jelin, Elizabeth (2010), “¿Víctimas, familiares y/o ciudadanos/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra”, en Emilio Crenzel (comp.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Biblos, Buenos Aires, pp. 227-249.
- \_\_\_\_ (2006), “La narrativa personal de lo ‘invivable’”, en Vera Carnavale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga (comps.), *Historia, memoria y fuentes orales*, CeDinCi / Memoria Abierta, Buenos Aires, pp. 63-79.
- \_\_\_\_ (2002), *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid / Buenos Aires.
- \_\_\_\_ (1995), “La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en vv. AA., *Juicio, castigos y memoria: Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 101-146.
- Levi, Primo (2000), *Los hundidos y los salvados*, Muchnik Editores, Barcelona [1986].
- Longoni, Ana (2007), *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*, Norma, Buenos Aires.
- Lorenz, Federico (2004), “‘Tómala vos, dámela a mí’. La noche de los lápices: el deber de memoria y las escuelas”, en Federico Lorenz y Elizabeth Jelin (dirs.), *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 95-129.
- Messina, Luciana (2012), “Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina”, *Sociedad y Economía*, núm. 23, pp. 37-58.
- Mochkofsky, Graciela (2004), *Timerman. El periodista que quiso ser parte del poder (1923-1999)*, Debolsillo, Buenos Aires.
- Nofal, Rossana (2002), *La escritura testimonial en América Latina. Los imaginarios revolucionarios del Sur (1970-1990)*, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán.
- Oberti, Alejandra y Roberto Pittaluga (2006), *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires.
- Pollak, Michael (1993), *Une identité blessée: études de sociologie et d'histoire*, Métailié, París.

- Pollak, Michael y Natalie Heinich (2006), “El testimonio”, en Michael Pollak (comp.), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, Ediciones Al Margen, La Plata, pp. 53-112.
- Raggio, Sandra (2010), “Los relatos de la Noche de los Lápices. Modos de narrar el pasado reciente”, tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- \_\_\_\_ (2009), “La Noche de los Lápices: del testimonio judicial al relato cinematográfico”, en Claudia Feld y Jessica Stites Mor (eds.), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, Paidós, Buenos Aires, pp. 45-76.
- \_\_\_\_ (2006), “En torno a ‘la noche de los lápices’. La batalla por los relatos”, *Puentes*, núm. 23, pp. 32-35.
- Reati, Fernando (2006), “Historias de amores prohibidos: prisioneras y torturadores en el imaginario argentino de la posdictadura”, *Ínsula. Revista de Letras y Ciencias Humanas*, núm. 711, pp. 27-31
- Sarlo, Beatriz (2005), *Tiempo Pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Seoane, María y Héctor Ruiz Núñez (1986), *La noche de los lápices*, Contrapunto, Buenos Aires.
- Tamburrini, Claudio (2002), *Pase libre. La fuga de la Mansión Seré*, Continente, Buenos Aires.
- Timerman, Jacobo (1981), *Preso sin nombre, celda sin número*, A. Knopf, Nueva York.
- Valdéz, Patricia (2001), “‘Tiempo óptimo’ para la memoria”, en Bruno Gropo y Patricia Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, Ediciones Al Margen, La Plata.
- Verbitsky, Horacio (2005), *El Silencio*, Sudamericana, Buenos Aires.
- \_\_\_\_ y Juan P. Bohoslavsky (2013), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Villani, Mario y Fernando Reati (2011), *Desaparecido: memorias de un cautiverio. Club Atlético, el Banco, el Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA*, Biblos, Buenos Aires.

Recibido el 1º de octubre de 2013  
Aprobado el 13 de enero de 2014

